



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 2 de octubre de 2026.

VISTO:

El EXPE: 14214/2026, mediante el cual la Esp. Ing. Facundo Leónidas Valentín Consigli Robles (DNI N° 26611701) solicita licencia por enfermedad de corto tratamiento; y

CONSIDERANDO:

Que el Esp. Ing. Facundo Leónidas Valentín Consigli Robles (DNI N° 26611701) solicita licencia por enfermedad de corto tratamiento, en su cargo de profesor adjunto, dedicación exclusiva, designación suplente, con funciones en el Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias.

Que el Artículo 46° a) del DN N° 1246/2015, expresa: "Por la atención de afecciones o lesiones de corto tratamiento de naturaleza inculpable, que inhabiliten al docente para el desempeño del trabajo, incluidas operaciones quirúrgicas menores, se concederá hasta cuarenta y cinco (45) días corridos de licencia por año calendario en forma continua o discontinua con percepción íntegra de haberes. Vencido este plazo, cualquier otra licencia que sea necesaria acordar en el curso del año por las causales enunciadas, será sin goce de haberes, salvo las previsiones del Inc. c)".

Que el Departamento de Inspección Médica solicitó al Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, se autorice la constitución de una Junta Médica para determinar estado de salud del causante, la cual obra en el expediente de referencia.

Que corresponde autorizar la licencia desde el 31 de agosto de 2026 y hasta el 17 de septiembre de 2026 inclusive.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: *"Impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por enfermedad de corto tratamiento al Esp. Ing. Facundo Leónidas Valentín Consigli Robles (DNI N° 26611701), en su cargo de profesor adjunto, dedicación exclusiva, designación suplente, con funciones en el Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad, por el término de dieciocho (18) días corridos a partir del 31 de agosto de 2026 y hasta el 17 de septiembre de 2026 inclusive; imputable al Artículo 46° a) del Decreto Nacional N° 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

sec-gral

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra –
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/10/2026 10:22:13
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/10/2026 11:48:37
Razon: Autorizado por Guillermo Luciano Magaldi



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/10/2026 11:54:40
Razon: Autorizado por Federico Martin Serra